

dad limitada, en situación de insolvencia total por importe de 29.565,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—9.818.

LOS PATIOS DE SANTA MARÍA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrarse en el Campo de Santa María Golf Club CN 340, Km. 192, urb. Elviria 29600, Marbella, Málaga, el día 10 abril de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas, todo ello sin perjuicio de la información complementaria que puedan solicitar al amparo del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 19 de febrero de 2007.—Administrador único, Ali Mohamed Saudi.—9.368.

M.ª DOLORES GARCÍA SOMOHANO (RESTAURANTE EL FILAZÓN)

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 3/07 que se sigue a instancia de José Antonio Alonso Ramos contra la empresa M.ª Dolores García Somohano (Restaurante el Filazón) con CIF/NIF 71.688.702-W, sobre salarios, se ha dictado Auto de fecha 12 de febrero de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, M.ª Dolores García Somohano (Restaurante el Filazón), en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 8.230,50 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—9.422.

MADERAS CLEMENTE, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores socios de «Maderas Clemente, S.A.», para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la Ctra. de Onda, 9 de Vila-real, el día 20 de abril de 2007, a las once horas, con objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad del ejercicio que va del 1-11-05 al 31-10-06.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Cese y nombramientos, si procede de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, referente a la estructura, constitución, modo de deliberar y de tomar acuerdos del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la propia sesión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como los relativos a la aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Vila-real, 19 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo, Fernando Peris Coret.—9.791.

MAGATZEMS NAVARRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1146/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Carla Geovanna Loza Carrasco y tres más contra Magatzems Navarro, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de febrero de 2007, por el que se declara a Magatzems Navarro, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 9.737,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 12 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—9.514.

MAQUINARIA DE ENVASE Y EMBALAJE PARÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 diciembre de 2006, acordó reducir el capital social en 12.020 euros, mediante la amortización con cargo a reservas libres de 2.000 Acciones.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barbera del Valles, 31 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ramón París Miralles.—9.369.

MARCO ANTONIO GODOY GAMETT

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución bajo el n.º 70/06, a instancia de D. Álvaro García Velasco contra la empresa D. Marco Antonio Godoy Gamett en la cual se ha dictado auto con fecha 22 de enero de 2007 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Se declara insolvente a la parte ejecutada en estos autos, Marco Antonio Godoy Gamett por importe de 5.611,56 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 15 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—9.420.

MARGLORIA, S. A.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 76/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Pilar Sola Díaz, contra Margloria, S. A., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 12 de febrero de 2007 por importe de 381, 93 euros de principal, 24,11 euros de intereses y 40,19 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L. P. L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—D.ª Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—9.834.

METZELER AUTOMOTIVE PROFILE SYSTEMS IBÉRICA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

METZELER AUTOMOTIVE PROFILE SYSTEMS HOLDINGS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción simplificada

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de «Metzeler Automotive Profile Systems Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal» y el Socio Único de «Metzeler Automotive Profile Systems Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron, con fecha 26 de febrero 2007, la fusión por absorción entre ambas sociedades, en virtud de la cual «Metzeler Automotive Profile Systems Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal» absorbe a «Metzeler Automotive Profile Systems Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a «Metzeler Automotive Profile Systems Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal».

La fusión fue aprobada de acuerdo con: i) las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por los Órganos de Administración de las Sociedades participantes el 1 de diciembre de 2006, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Logroño con fecha 30 de enero de 2007, y ii) los Balances de Fusión de ambas sociedades, cerrados el 30 de septiembre de 2006, debidamente aprobados.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma ley.

Logroño, 26 de febrero de 2007.—Por «Metzeler Automotive Profile Systems Ibérica, S.A.» (Sociedad Unipersonal), el Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Sebastián de Érice.—Por «Metzeler Automotive Profile Systems Holdings, S.L.» (Sociedad Unipersonal), los Administradores Solidarios, Alain Urbain y Nicholas Hayward Moses.—10.521. y 3.ª 2-3-2007

MONTAJE DE FACHADAS ROYMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 103/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier López Pérez y Daniel Domínguez Rodríguez, contra la empresa «Montaje de Fachadas

Royma, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, "Montaje de Fachadas Royma, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por importe de 7.672,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 12 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, María José Marijuán Gallo.—9.490.

MOVIMIENTOS Y TRANSPORTES DOVAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo.

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución 16/06 que se sigue a instancia de Miguel García García contra la empresa Movimientos y Transportes Doval, S.L. con CIF/NIF B-33590068, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 12 de febrero de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, Movimientos y Transportes Doval, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 4.324,33 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—9.421.

MUEBLES Y SISTEMAS F.T., SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CENTRUM I MADRID, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 15 de diciembre de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión por absorción de Centrum i Madrid, S.L.U. por Muebles y Sistemas, F.T., S.A., de acuerdo con los proyectos depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Cantabria los días 15 de enero y 6 de febrero de 2007, adquiriendo ésta la totalidad del patrimonio de la primera, sin que se produzca ningún aumento de capital en la sociedad absorbente, al ser esta la titular de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de la absorbida. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid y Santander, 19 de febrero de 2007.—El Administrador único, Francisco Tofiño Figueras.—9.650.

y 3.ª 2-3-2007

NEW ITTEFAQ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1366/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Zaman, Mir contra New Ittefaq, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil

siete, por el que se declara a la ejecutada New Ittefaq, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 18.923,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—9.619.

OLIS DEL PENEDES, S. A.

Nota Aclaratoria

Advertido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad publicado el día 26 de febrero 2007, BORME número 40. Se transcribe correctamente el nombre del Administrador solidario, Don Jaime Romeu Martí.

Vilafranca del Penedés, 27 de febrero de 2007.—11.026.

PAREDES RODRÍGUEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1127/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Francisco Saavedra Olivares contra la empresa «Paredes Rodríguez, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 2 de febrero de 2007, por la que se declara a la ejecutada «Paredes Rodríguez, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 22.333,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 12 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio López Corral.—9.512.

PICUSA PIEL, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 49/05 seguida en este Juzgado, a instancia de don Antonio Celso Vigo Bueno y otros contra Picusa Piel, Sociedad Anónima, con C.I.F. A-15016496, sobre derecho y cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, Picusa Piel, Sociedad Anónima, por la suma total de 3.246,41 euros en concepto de intereses, frente a los ejecutantes don Antonio Celso Vigo Bueno y 21 más, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna.

Santiago de Compostela, 14 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, Marina Pilar García de Evan.—9.486.

PROCODOS, SOCIEDAD LIMITADA, PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS

Declaración de Insolvencia

D. Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 517/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos

a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Procodos, Sociedad Limitada, Promoción y Construcción de Obras, se ha dictado auto en fecha doce de febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 14.860,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—9.817.

PRODUCCIONES TXALAPARTA, SOCIEDAD LIMITADA

PRODUCCIONES ALBOKA, SOCIEDAD LIMITADA

GETXO GOA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la ejecución sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24-1-07, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (75/06) para el pago de 12.174,71 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a "Producciones Txalaparta, Sociedad Limitada"; "Producciones Alboka, Sociedad Limitada" y "Getxo Goa, Sociedad Limitada".»

Bilbao, 7 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, Helena Barandiarán García.—9.864.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS MARZO 99, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 235/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel Ondiviela Navarro contra la empresa Promociones Inmobiliarias Marzo 99, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha quince de enero de dos mil siete, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 9.894.12 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 16 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—9.728.

PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURAS PERGASUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada.

Hago Saber: Que en los autos 135/05 hoy ejecución 107/05 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de Pablo Anguita Guinde, contra «Promotora de Infraestructuras Pergasur, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada «Promotora de Infraestructuras Pergasur, Sociedad Limitada» por importe de 6.105,89 euros.